

Segundo.—Dotadas con 75.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extras, incentivo, prolongación de jornada y demás retribuciones que se acuerden.

Tercero.—Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles a partir de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Cuarto.—Los demás requisitos, condiciones y programa pueden verse en la Secretaría Municipal o en el «Boletín Oficial de la provincia» en donde se insertó la Convocatoria.

Fene. 21 de enero de 1976.—El Alcalde, Juan Antón Pena.—629-E.

2973 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra (Madrid) por la que se anuncia oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General de las Corporaciones Locales.*

Se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General de las Corporaciones Locales, encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, vacante en esta Corporación.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en ellas se hará constar que reúnen todas y cada una de las condiciones reseñadas en la base segunda de la convocatoria que aparece íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 2, de 2 de enero de 1976.

Guadalix de la Sierra, 16 de enero de 1976.—El Alcalde, Manuel Sanz Blázquez.—662-E.

2974 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva por la que se hace pública la lista de admitidos al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad dos plazas de Arquitectos.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó admitir para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer en propiedad dos plazas de Arquitectos, vacantes en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, a los siguientes aspirantes:

- D. Andrés Bruno Romero Mantero.
- D. Alfonso Martínez Chacón.
- D. José Luis Morales Isidro.
- D. Francisco Díaz Segura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 23 de enero de 1976.—El Alcalde accidental, Juan Mora Ortega.—El Secretario, Pedro Azcárate Montiel.—745-E.

2975 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Técnico medio de Administración Especial (Aparejador).*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico medio de Administración Especial (Aparejador):

Admitidos

- Aramburu Ormazábal, José María.
- Ausán Urtizberea, Javier.
- Catalán Adivinación, Azucena.
- Ganchequi Goyeneche, José Ignacio.
- Hueso Abancéns, Luis Pedro.
- Ibáñez Hernández, Antonio.
- Leria Urdanoz, Carlos.
- Otaegui Arzalluz, Javier.

Excluidos

Ninguno.

Irún, 21 de enero de 1976.—El Alcalde.—715-E.

2976

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso-oposición de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Traumatólogo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 10, de fecha 14 de enero actual, publica las bases íntegras que han de regir el concurso-oposición de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Traumatólogo, incluida en el subgrupo I, Técnicos superiores de Administración Especial, a la que se le asigne el coeficiente multiplicador 4, pagas extraordinarias en julio y diciembre, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo base y las retribuciones complementarias reguladas por el Decreto 2056/1973 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición los que en el momento de publicarse esta convocatoria desempeñen en propiedad plaza de Médico de la Beneficencia Municipal en el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derechos. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública. Málaga, 22 de enero de 1976.—El Alcalde.—724-E.

2977

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mérida por la que se anuncia oposición para proveer las plazas que se citan.

Vacantes en la plantilla municipal las plazas que se indican, se convoca pública oposición para proveerlas, de acuerdo con las bases aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de Comisión Permanente de 20 de enero de 1976.

- Una de Suboficial de la Policía Municipal.
- Dos de Cabos de la Policía Municipal.
- Nueve de Policías municipales.
- Una de Conserje de Mercados de Abastos.
- Una de Conserje del Hospital Municipal.
- Dos de Vigilantes de Arbitrios.

El plazo para presentar las solicitudes será de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, o del que se publica —completo— en el «Boletín Oficial» de la provincia, contando a partir de la última publicación de las expuestas. Mérida, 24 de enero de 1976.—El Alcalde.—738-E.

2978

RESOLUCION del Ayuntamiento de Monóvar (Alicante) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para cubrir la plaza de Sargento de la Policía Municipal.

En el concurso convocado para cubrir la plaza de Sargento de la Policía Municipal de este Ayuntamiento de Monóvar, han sido declarados:

Admitidos

- D. Juan Fernández Fernández.
- D. Antonio Santos Pérez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para escuchar reclamaciones.

Monóvar, 24 de enero de 1976.—El Alcalde, Francisco Sanchiz Bonastre.—El Secretario, Juan Arroyo García.—882-E.

2979

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente a la convocatoria de oposición para proveer en propiedad plazas vacantes de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 297, correspondiente al día 2 de enero de 1976, se inserta la convocatoria íntegra de oposición para proveer 32 plazas vacan-

tes de Auxiliares de Administración General, dotadas con el coeficiente retributivo 1,7 y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 8 de enero de 1976.—El Alcalde.—726-E.

2980

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente a la convocatoria de oposición para proveer en propiedad plazas vacantes de Técnicos de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 292, correspondiente al día 28 de diciembre de 1975, se inserta la convocatoria íntegra de oposición para proveer en propiedad cinco plazas vacantes de Técnicos de Administración General, correspondiendo: cuatro de ellas al procedimiento de oposición libre, y la restante, al de oposición en turno restringido.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las referidas plazas están dotadas con el coeficiente retributivo 4 y demás emolumentos legales.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 8 de enero de 1976.—El Alcalde.—725-E.

2981

RESOLUCION del Ayuntamiento de Narón (La Coruña) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 296, del día 31 de diciembre último, se publican las bases que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante opo-

sición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, dotada con el coeficiente 4.

Las instancias para tomar parte en esta oposición se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás particulares de esta convocatoria están detalladas en el indicado «Boletín Oficial» de la provincia.

Narón, 2 de enero de 1976.—El Alcalde, Antonio Sánchez Berbis.—628-E.

2982

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Agregado Técnico de la Biblioteca Menéndez Pelayo.

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 16 del actual, elevó a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y eliminados de tomar parte en la oposición libre que para la provisión en propiedad de una plaza de Agregado Técnico de la Biblioteca Menéndez Pelayo se tiene anunciada, quedando la misma como sigue:

Aspirantes admitidos

Alava Aguirre, José Miguel.
Chamorro González, Angel.
Gómez Hervia, M.^a Teresa.
Herrería Nieto, Ramón.
Loriente Orddiales, María Dolores.
Punzano Martínez, Victoriano.
Zamanillo Peral, Fernando.

Aspirantes eliminados

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santander, 20 de enero de 1976.—El Alcalde.—700-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

2983

ORDEN de 29 de enero de 1976 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, dictada con fecha 15 de diciembre de 1975, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Brigada de Infantería don Esteban Martín González.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, entre partes, de una, como demandante, don Esteban Martín González, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acto presunto de denegación, por silencio administrativo, de solicitud de nulidad de una Orden ministerial de baja administrativa en el Ejército, se ha dictado sentencia con fecha 15 de diciembre de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos. Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo, promovido por don Esteban Martín González, contra el acto presunto de denegación, por silencio administrativo, de la solicitud planteada por el recurrente, ante el Ministerio del Ejército, a través de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, por la que se pretendía la nulidad de la Orden de tres de febrero de mil novecientos sesenta y nueve que decretaba su baja administrativa en el Ejército, y que le fueran reconocidos diversos derechos económicos, por tratarse de una cuestión ya resuelta anteriormente, de un modo definitivo y consentido por el propio actor. Sin que haya lugar a una especial condena en las costas procesales causadas.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá testimonio al recurso de su razón y otra, se remitirá a la oficina de origen con el expediente administrativo, una vez firme, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmos. Sres. General Subsecretario del Ministerio del Ejército y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

MINISTERIO DE HACIENDA

2984

ORDEN de 9 de enero de 1976 por la que se autoriza a la Entidad «Reunión, S. A.» (C-440), para operar en el seguro de crédito interior.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Reunión, S. A.» (C-440), en solicitud de autorización para operar en el seguro de crédito interior en la modalidad de afianzamiento de cantidades anticipadas para viviendas de libre contratación y aprobación de la proposición, pólizas individual y colectiva, bases técnicas y tarifas aplicables al citado seguro, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, toda vez que se ajusta a lo establecido en la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1968.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1976.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrústegui y Aznar.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.